Villa Elisa, 23 de enero de 2024

Aclaración a Observaciones del CD ID 439338 ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluacion de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las caracteristicas del proceso.
Aclaración: Esta convocante menciona no aplica en cuanto a la capacidad técnica en vista a que la adquisición es de solo un bien y no contiene servicio alguno, a su vez priorizando la participación de más oferentes el requerimiento de esta capacidad podría resultar limitante.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Demostrar la experiencia en provision de piedras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años….. Solicitamos Completar//
Aclaración: Se completa la solicitud con los años 2021, 2022, 2023.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
Comentario: Esta Convocante ha establecido un anticipo del 10% (diez por ciento), solo si el oferente adjudicado sea una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana establecido un anticipo del 10% (diez por ciento), solo si el oferente adjudicado sea una MIPYMES. La convocante establece 20% en el SICP . Solicitamos unificar criterio //Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: de cada nota de remision, actade cada nota de remision, acta según fecha de presentación prevista se deducirá en el mismo porcentaje del cobro del anticipado hasta la devolución.según fecha de presentación prevista se deducirá en el mismo porcentaje del cobro del anticipado hasta la devolución. Solicitamos replantear el punto teniendo encuenta los Indicadores de Cumplimiento y que la devoluciono debe ser del total // En cuanto al SICP en la PlANILLA DEL SICP en UM : UNI . Solicitamos a la convocante tener en cuenta la naturaleza del bien a ser adquirido , asi tambien la unidad de medida del contrato utilizado en el antecedente de estimacion de costo es Unidad de medida :Tonelada .// Observamos que la planilla de precio no cuenta con la firma del Encargado de UOC// Aclaracion: Se realizan los ajustes correspondientes, y se remite planilla de precio firmada.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Laura Noemí Delvalle López
Responsable de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa